



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00058/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Abril 24 de 2014

PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 31 de marzo de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Solicito respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y/o a la Presidencia Municipal de Tultepec, estado de México, las fichas curriculares o bien los expedientes equivalentes, o en su defecto la relación de las responsabilidades públicas que hayan desempeñado en los últimos doce años, según obre en registros, los funcionarios: 1) [REDACTED] comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del ayuntamiento de Tultepec, estado de México (en funciones). 2) [REDACTED] ex oficial de Policía de la Dirección de Seguridad Pública del ayuntamiento de Tultepec, estado de México, prófugo y señalado como presunto asesino de dos jóvenes. (Estuvo en funciones hasta el 2 de julio de 2013) 3) [REDACTED] director de Seguridad Pública del ayuntamiento de Tultepec, estado de México (en funciones) 4) [REDACTED] ex subdirector de Seguridad Pública y Tránsito del ayuntamiento de Tultepec. (Ejerció el cargo señalado hasta julio de 2013)." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría informó lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

Después de una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Dependencia no se encontró registro alguno que refiera que los CC. [REDACTED] sean servidores públicos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, razón por la cual no es posible proporcionarle la información solicitada.

Por cuanto hace a la información que pudiera proporcionar a Usted el H. Ayuntamiento de Tultepec, respetuosamente se le sugiere dirigir sus cuestionamientos directamente en su Módulo de Acceso sito en Plaza Hidalgo, No. 1, colonia Centro, Tultepec Estado de México, o bien a través del SAIMEX.

De no satisfacerle la presente respuesta, podrá inconformarse a través del Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN